



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.77 de 2013

"Por medio de la cual se modifica el artículo 2o. de la Resolución No.10 de 2013"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.10 del 11 de marzo de 2013 se aprobó la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2013;

Que en el artículo 2o. de dicha Resolución, se estableció el cronograma para los cursos de inglés;

Que el Vicerrector Académico presentó una propuesta de modificación para dichos cursos;

Que el Consejo Académico, en sesión del 26 de septiembre 2013, después de analizar la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 2o. de la Resolución No.10 de 2013, relacionado con el cronograma para los Cursos de Inglés, así:

CURSOS DE INGLÉS:

Solicitud:	Del lunes 25 al viernes 29 de noviembre de 2013
Matrículas:	Del martes 3 al viernes 6 de diciembre de 2013
Desarrollo:	Del lunes 9 al viernes 20 de diciembre de 2013 y del lunes 13 al viernes 24 de enero de 2014
Reporte de notas:	Del lunes 27 al martes 28 de enero de 2014

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2013.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria